

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/295/Add.2
6 de febrero de 2002

(02-0559)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

ASISTENCIA TÉCNICA - RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

Comunicación de Sri Lanka

Addendum

<u>Necesidades de asistencia técnica:</u>					
	Información	Capacitación	Infraestructura: (física/de servicios)	Intereses específicos	Otras
Derechos, obligaciones y aplicación práctica del Acuerdo MSF	Necesaria	Necesaria	Física y de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Alimentos - Reglamentos/armonización - Análisis del riesgo 	
Inocuidad de los alimentos	Sí	Sí	Sí	Sí	
Salud animal					
Salud vegetal					
Contactos	Dr. H.M. Fernando – Deputy Director General (PHS), Department of Health Services, Deans Road, Colombo-10, Sri Lanka. Sr. S. Nagiah – Chief Food & Drugs Inspector, Department of Health Services, Deans Road, Colombo-10, Sri Lanka. Correo electrónico: foodad@eureka.lk				

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Dentro de esta categoría se puede incluir, entre otras cosas, una descripción más detallada de la asistencia técnica solicitada, cualquier información de antecedentes pertinente sobre las razones que fundamentan la solicitud, y la posibilidad de utilizar un enfoque regional para la prestación de la asistencia técnica así como de establecer un enfoque coordinado entre las organizaciones internacionales competentes.)

1. El Servicio de Administración de Control de Alimentos del Departamento de Servicios de Salud ha sido designado como servicio de información para la inocuidad de los alimentos y la salud humana.
2. No se dispone de las instalaciones básicas para el establecimiento y la utilización de un servicio de información.
3. Los funcionarios designados para esta actividad no tienen ni los conocimientos ni la información necesarios sobre estas actividades.
4. Una formación práctica como la que se facilita en otros países sería muy útil.